

Consultas Realizadas

**Licitación 396244 - LCO SBE N°22/2021
"SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y DESINFECCIÓN
DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS CASA
DEL DEPORTE, PREDIO DE LA SND, HOTEL
DEPORTISTA ROGA, COMPLEJO SND ARENA Y
EL CENTRO ACUATICO NACIONAL (CAN-BCP) -
PLURIANUAL - ID.396244".**

Consulta 1 - Capacidad Tecnica - Item J

Consulta	Fecha de Consulta	23-07-2021
<p>Solicitamos a la convocante aclarar:</p> <p>1- Que el "dispositivo electrónico de detección de termitas", no sea excluyente ya que existe varias técnicas y metodología para la eliminación de termitas (Reticulitermes sp)</p> <p>2- Para demostrar la tenencia de los equipos no necesariamente se debe solicitar las facturas, ya que los mismos en última instancia pueden ser alquilados, prestados. Los equipos de trabajo propio de las tareas de fumigación, desinfectacion son equipos que forman parte de la empresa, con una simple visita del comité de evaluación pueden verificar la tenencia y el estado de los mismos.</p> <p>3 De esta forma solicitada la capacidad técnica dentro del PCB se presta a una mala interpretación y dirigida a un puntual oferente.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-07-2021
<p>Consulta 1- Que el dispositivo electrónico de detección de termitas, no se excluyente ya que existen varias técnicas y metodología para la eliminación de terminar (Reticulitermes sp)</p> <p>RESPUESTA: Ajustarse al PBC. El dispositivo electrónico de detección de temitas no es una técnica ni metodología para la eliminación de termitas es un equipo que detecta la presencia de termitas de forma no invasiva, como se detalla en el PBC en la Sección: Suministro Requeridos Especificaciones Técnicas Especificaciones Técnicas para el Control de Plagas Especificas Termitas, su finalidad es confirmar, rastrear la presencia y alcance de la actividad de termitas en lugares específicos para aplicar el tratamiento respectivo conforme al grado de infestación existente; es de suma importancia localizar exactamente y seguir la presencia de termitas sin necesidad de penetración física en paredes, pisos o techos y sin interrumpir ni desplazar la actividad de las termitas a otras áreas.</p> <p>Consulta 2- Para demostrar la tenencia de los equipos no necesariamente se debe solicitar las facturas, ya que los mismos en última instancia pueden ser alquilados, prestados. Los equipos de trabajo propio de las tareas de fumigación, desinfectación son equipos que forman parte de la empresa, con una simple visita del comité de evaluación pueden verificar la tenencia y el estado de los mismos.</p> <p>RESPUESTA: Ajustarse al PBC. El PBC es muy claro sobre este punto oferente deberá presentar documentación que avale la propiedad y disponibilidad del dispositivo electrónico de detección de termitas, para su utilización en caso de ser adjudicados, adjuntando a la oferta factura de compra, catálogos y otros, que demuestren que forman parte de su equipo de control de plagas.</p> <p>No se solicita la tenencia de los equipos sino demostrar su propiedad y disponibilidad, es un servicio que por su complejidad y envergadura necesita el dispositivo electrónico de detección de termitas como parte de los equipos de trabajo por su importancia y con disponibilidad inmediata para cumplir correctamente con el servicio.</p> <p>El requisito exigido es necesario debido a los requerimientos propios del llamado, no aplica el alquiler, porque esto no asegura la disponibilidad del equipo, verificamos que tampoco existen empresas que alquilan este tipo de dispositivo, asimismo prestar el equipo tampoco garantiza de su disponibilidad, solo su propiedad, que forme parte de los equipos en forma permanente asegura su uso y el monitoreo rápido, eficaz y constante.</p> <p>3 - De esta forma solicitada la capacidad técnica dentro del PBC se presta a una mala interpretación y dirigida a un puntual oferente.</p> <p>RESPUESTA: Ajustarse al PBC. Desde ningún punto de vista podría prestarse a una mala interpretación o direccionamiento a uno u otro potencial oferente, esto se ajusta a las necesidades propias de la Convocante.</p>		

Consulta 2 - Experiencia Especifica y Maquinas Requeridas

Consulta	Fecha de Consulta	28-07-2021
<p>Se debe aclarar: 1- Que el "dispositivo electrónico de detección de termitas", no sea excluyente ya que existe varias técnicas y metodología para la eliminación de termitas, si se mantiene la convocante con el presente criterio se evidencia un direccionamiento ya que solo una o dos empresas cumplen con este requisito violando el principio fundamental que rige para las contrataciones publicas como de Igualdad .</p>		

2- Para demostrar la tenencia de los equipos no necesariamente se debe solicitar las facturas, ya que los mismos en última instancia pueden ser alquilados, prestados. Los equipos de trabajo propio de las tareas de fumigación, desinfectación son equipos que forman parte de la empresa, con una simple visita del comité de evaluación pueden verificar la tenencia y el estado de los mismos. 3 De esta forma solicitada la capacidad técnica dentro del PCB se presta a una mala interpretación y dirigida a un puntual oferente.

El asesor técnico habilitado por DIGESA que es el ente regulador debe no ser excluyente y dirigido solo a un Ing Agronomo ya que se evidencia un direccionamiento. DIGESA habilita para el efecto a Administrador Agropecuario Ing. Agronomo, Ing. Ambiental, Ing. Químico entre otros. Por lo que el requisito debe ser que tengan la habilitación de DIGESA no así un profesional en específico. La convocante no puede estar por encima del ente Regulador.

Con cuatro personales técnicos es suficiente para cumplir con la ejecución del contrato. Solicitar 8 es una prueba más de que el presente llamado está direccionado para un solo oferente.

Para la envergadura del Trabajo es suficiente que se cuenten con 1 vehículo propio.

Respuesta	Fecha de Respuesta
	30-07-2021
<p>1- Que el "dispositivo electrónico de detección de termitas", no sea excluyente ya que existe varias técnicas y metodología para la eliminación de termitas, si se mantiene la convocante con el presente criterio se evidencia un direccionamiento ya que solo una o dos empresas cumplen con este requisito violando el principio fundamental que rige para las contrataciones públicas como de Igualdad .</p> <p>Respuesta: Ajustarse al PBC. El dispositivo electrónico de detección de termitas no es una técnica ni metodología para la eliminación de termitas es un equipo que detecta la presencia de termitas de forma no invasiva, como se detalla en el PBC en la Sección: Suministro Requeridos Especificaciones Técnicas Especificaciones Técnicas para el Control de Plagas Específicas Termitas, su finalidad es confirmar, rastrear la presencia y alcance de la actividad de termitas en lugares específicos para aplicar el tratamiento respectivo conforme al grado de infestación existente; es de suma importancia localizar exactamente y seguir la presencia de termitas sin necesidad de penetración física en paredes, pisos o techos y sin interrumpir ni desplazar la actividad de las termitas a otras áreas.</p> <p>2- Para demostrar la tenencia de los equipos no necesariamente se debe solicitar las facturas, ya que los mismos en última instancia pueden ser alquilados, prestados. Los equipos de trabajo propio de las tareas de fumigación, desinfectación son equipos que forman parte de la empresa, con una simple visita del comité de evaluación pueden verificar la tenencia y el estado de los mismos.</p> <p>Respuesta: Ajustarse al PBC. El PBC es muy claro sobre este punto oferente deberá presentar documentación que avale la propiedad y disponibilidad del dispositivo electrónico de detección de termitas, para su utilización en caso de ser adjudicados, adjuntando a la oferta factura de compra, catálogos y otros, que demuestren que forman parte de su equipo de control de plagas.</p> <p>No se solicita la tenencia de los equipos sino demostrar su propiedad y disponibilidad, es un servicio que por su complejidad y envergadura necesita el dispositivo electrónico de detección de termitas como parte de los equipos de trabajo por su importancia y con disponibilidad inmediata para cumplir correctamente con el servicio.</p> <p>El requisito exigido es necesario debido a los requerimientos propios del llamado, no aplica el alquiler, porque esto no asegura la disponibilidad del equipo, verificamos que tampoco existen empresas que alquilan este tipo de dispositivo, asimismo prestar el equipo tampoco nos da seguridad de su disponibilidad, solo su propiedad, que forme parte de los equipos en forma permanente asegura su uso y el monitoreo rápido, eficaz y constante.</p> <p>3- De esta forma solicitada la capacidad técnica dentro del PCB se presta a una mala interpretación y dirigida a un puntual oferente. El asesor técnico habilitado por DIGESA que es el ente regulador debe no ser excluyente y dirigido solo a un Ing Agronomo ya que se evidencia un direccionamiento. DIGESA habilita para el efecto a Administrador Agropecuario Ing. Agronomo, Ing. Ambiental, Ing. Químico entre otros. Por lo que el requisito debe ser que tengan la habilitación de DIGESA no así un profesional en específico. La convocante no puede estar por encima del ente Regulador. Con cuatro personales técnicos es suficiente para cumplir con la ejecución del contrato.</p> <p>Respuesta: El Certificado de Asesor Técnico habilitado por DIGESA que se encuentre vigente es lo requerido, independientemente de la profesión de la persona que lo ostenta.</p> <p>4- Solicitar 8 es una prueba más de que el presente llamado está direccionado para un solo oferente. Para la envergadura del Trabajo es suficiente que se cuenten con 1 vehículo propio.</p>	

Respuesta: Ajustarse al PBC. Desde ningún punto de vista podría prestarse a una mala interpretación o direccionamiento a uno u otro potencial oferente, la cantidad requerida se ajusta a las necesidades propias de la Convocante, quien conoce sus prioridades y valga la redundancia sus necesidades, conforme a la extensión, y a la envergadura del predio y el servicio que se precisa y las innumerables actividades previstas de la convocante.

Consulta 3 - Consulta visita tecnica

Consulta	Fecha de Consulta	28-07-2021
En referencia a la Visita Tecnica, si hay posibilidad de extender la visita o prorrogar el Llamado, pues para evitar la Aglomeracion de personas y del vacunatorio no alcanzo para realizar la visita ya que solo podria ser a las 10:00 am, a fin de que haya mas competitividad de oferente potenciales para dicho llamado. Si se puede ampliar el horario tambien.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-07-2021
Los plazos obedecen a las necesidades Institucionales, y están fijados en función de la conclusión del actual contrato que posee esta Secretaría Nacional, para la prestación del servicio licitado.		

Consulta 4 - consulta

Consulta	Fecha de Consulta	28-07-2021
En referencia a la Visita Tecnica, si hay posibilidad de extender la visita o prorrogar el Llamado, pues para evitar la Aglomeracion de personas y del vacunatorio no alcanzo para realizar la visita ya que solo podria ser a las 10:00 am, a fin de que haya mas competitividad de oferente potenciales para dicho llamado. Si se puede ampliar el horario tambien.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-07-2021
Los plazos obedecen a las necesidades Institucionales, y están fijados en función de la conclusión del actual contrato que posee esta Secretaría Nacional, para la prestación del servicio licitado.		

Consulta 5 - consultas Varias

Consulta	Fecha de Consulta	28-07-2021
<p>Consultas:</p> <p>Capacidad Financiera:</p> <p>SOLVENCIA: El oferente deberá presentar junto con su oferta una constancia de un banco de plaza en la que confirme que posee una línea de crédito disponible en caso de resultar adjudicado, por un valor igual o superior al 50% del monto de su oferta. En caso de Consorcios, al menos uno de los integrantes deberá acreditar el cumplimiento de este requisito.</p> <p>** En este punto pueden excluir este requisito, ya que presentando la carta de oferta como declaración jurada ya uno está obligado de dar cumplimiento al servicio en caso de ser adjudicado y La Póliza de Garantía de Cumplimiento de Contrato se presenta para cumplir lo Contratado y seria demás solicitar la Carta de Crédito, ya que el Banco exige que tengas Prestamos vigentes para conceder y si no lo tienes no podrán dárselos, y si uno no necesita de este Préstamo, es injusto que soliciten este requisito. También se presenta otras declaraciones juradas que se menciona que en caso de ser adjudicados se tiene la solvencia económica y técnica para realizarlo. Además se solicita los Estados financieros y Ratios de los últimos 3 años y ahí se refleja la situación financiera de la Empresa y con el Capital integrado es otra forma de cumplimiento donde solicitan que cubra el 50% de la Oferta presentada.</p> <p>Capacidad Técnica</p> <p>d. Habilitación del personal fumigador expedido por el MSPYBS - DIGESA (Dirección General de Salud) Copia de los carnets vigentes de cómo mínimo 08 (ocho) técnicos fumigadores habilitados.</p> <p>e. Los técnicos fumigadores presentados deben tener carácter permanente, con una antigüedad mínima de 6 (seis) meses, para demostrar el cumplimiento de este requisito deberán presentar la copia de la planilla de IPS con el recibo de pago.</p> <p>** Sugerimos que el servicio solicitado se podrá realizar con 6 fumigadores ya que si se utiliza las fumigadoras motor mochilas se culmina en minutos el servicio.</p> <p>** La planilla de IPS nos parece que es suficiente, ya que si solicitan la constancia de estar al día con el IPS, es innecesario el recibo presentar.</p> <p>m. Deberá contar con un mínimo de 3 vehículos propios del oferente (demostrados a través de copia autenticada del título o cedula verde a nombre del oferente.</p>		

** Con 2 vehículos sería suficiente ya que se trasladaría en 2 lugares para realizar el servicio i TENER EN CUENTA TODO LO SOLICITADO A FIN QUE LA COMPETENCIA SEA DE IGUALDAD Y LEAL , APLICAR LA LEY DE CONTRATACIONES PUBLICAS, PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas Art. 4 inciso b) de la Ley N.º 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS -.

Capacidad Técnica:

i. Equipos mínimos que debe disponer el oferente: 8 (ocho) fumigadoras motor mochilas, 6 (seis) fumigadoras manuales y 1 Nebulizador Eléctrico de Ultra Bajo Volumen (UBV) demostrado a través documentos que evidencien la propiedad facturas de compra.

** En este punto su pueden analizar que con 6 fumigadoras motor mochilas y manuales se puede realizar el servicio perfectamente, y porque solicitan 8 en motor mochila y 6 en manuales, las cantidades deben ser iguales o sino sobraría 2 equipos. Da a la interpretación de que la solicitud es direccionada.

** En vez del Nebulizador Eléctrico o también podrían aceptar el Termoniebla que expide humo y no moja documentos, muebles ni pisos e ingresa en superficies pequeñas. La desinfección es más óptima.

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-07-2021
-----------	--------------------	------------

Capacidad Financiera: SOLVENCIA: El oferente deberá presentar junto con su oferta una constancia de un banco de plaza en la que confirme que posee una línea de crédito disponible en caso de resultar adjudicado, por un valor igual o superior al 50% del monto de su oferta. En caso de Consorcios, al menos uno de los integrantes deberá acreditar el cumplimiento de este requisito.

** En este punto pueden excluir este requisito, ya que presentando la carta de oferta como declaración jurada ya uno está obligado de dar cumplimiento al servicio en caso de ser adjudicado y La Póliza de Garantía de Cumplimiento de Contrato se presenta para cumplir lo Contratado y sería demás solicitar la Carta de Crédito, ya que el Banco exige que tengas Prestamos vigentes para conceder y si no lo tienes no podrán dárselos, y si uno no necesita de este Préstamo, es injusto que soliciten este requisito. También se presenta otras declaraciones juradas que se menciona que en caso de ser adjudicados se tiene la solvencia económica y técnica para realizarlo. Además se solicita los Estados financieros y Ratios de los últimos 3 años y ahí se refleja la situación financiera de la Empresa y con el Capital integrado es otra forma de cumplimiento donde solicitan que cubra el 50% de la Oferta presentada.

Respuestas: En el apartado consigna que el porcentaje requerido debe ser por un valor igual o superior al 50% del monto de su oferta. Asimismo, dicho requerimiento se realiza a los efectos de que el oferente adjudicado cuente con la solvencia para llevar adelante el contrato sin interrupciones, atendiendo que el proceso en cuestión tiene por objeto la contratación de un servicio bastante sensible para esta Secretaría, considerando la atención que requieren no solo las instalaciones y su contenido, sino también el público que concurre a realizar actividades físicas y sus pertenencias.

La exigencia de una línea de crédito aprobada supone la necesidad de que el Oferente haya sido evaluado financieramente por una entidad especializada en temas financieros, a fin de aceptar otorgar la línea de crédito. Considerando el monto del contrato y el plazo de vigencia del contrato, motivo por el cual, consideramos que este requerimiento es suficientemente razonable.

Capacidad Técnica d. Habilitación del personal fumigador expedido por el MSPYBS - DIGESA (Dirección General de Salud) Copia de los carnets vigentes de cómo mínimo 08 (ocho) técnicos fumigadores habilitados. e. Los técnicos fumigadores presentados deben tener carácter permanente, con una antigüedad mínima de 6 (seis) meses, para demostrar el cumplimiento de este requisito deberán presentar la copia de la planilla de IPS con el recibo de pago.

** Sugerimos que el servicio solicitado se podrá realizar con 6 fumigadores ya que si se utiliza las fumigadoras motor mochilas se culmina en minutos el servicio.

Respuesta: cantidad mínima solicitada está basada en la cantidad mínima requerida por la convocante para satisfacer a cabalidad los servicios requeridos, atendiendo a la envergadura del predio y las actividades que se realizan en el mismo. Se solicita ajustarse al pbc.

** La planilla de IPS nos parece que es suficiente, ya que si solicitan la constancia de estar al día con el IPS, es innecesario el recibo presentar. m. Deberá contar con un mínimo de 3 vehículos propios del oferente (demostrados a través de copia autenticada del título o cedula verde a nombre del oferente.

** Con 2 vehículos sería suficiente ya que se trasladaría en 2 lugares para realizar el servicio i TENER EN CUENTA TODO LO SOLICITADO A FIN QUE LA COMPETENCIA SEA DE IGUALDAD Y LEAL , APLICAR LA LEY DE CONTRATACIONES PUBLICAS, PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas Art. 4 inciso b) de la Ley N.º 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Respuesta: ajustarse al pliego pues la cantidad requerida se ajusta a la necesidad de realizar a satisfacción de la convocante de cubrir las necesidades, basados a las diferentes actividades que se prestan en la misma.

Desde ningún punto de vista podría prestarse a una mala interpretación o direccionamiento a uno u otro potencial oferente, esto se ajusta a las necesidades propias de la Convocante, quien conoce sus prioridades y valga la redundancia sus necesidades, conforme a la extensión, y a la envergadura del predio y el servicio que se precisa y las innumerables actividades previstas de la convocante.

a) En ninguna sección del PBC se menciona o limita que el asesor técnico habilitado por DIGESA sea un Ingeniero Agrónomo, tampoco que sea excluyente, DIGESA expide 3 tipos de documentos para la habilitación de las empresas fumigadoras:

Certificado de registro de asesor técnico o regente,
Certificado de registro de la empresa fumigadora y;
Carnets de Fumigador

Los oferentes tendrán que presentar las tres documentaciones, no es un impedimento el título profesional del asesor técnico del Certificado solicitado, siempre que esté habilitado por DIGESA y que en el Certificado de Registro de Asesor Técnico que mencione el nombre de la empresa que asesora, que debe ser la misma del Certificado de Registro de Empresa Fumigadora (oferente), los oferentes deben cumplir con estos requisitos y demostrar que cumplen con las documentaciones necesaria para su habilitación.

Por la envergadura del contrato, posee varias dependencias, por ejemplo, el CAN se encuentra ubicado fuera del predio de la SND. En segundo lugar, se realizará servicios de fumigación y de desinfección, los servicios pueden ser en forma simultanea debemos asegurar la disponibilidad del personal al momento de ser requerido el servicio, en las Especificaciones Técnicas se detalla todas las dependencias a fumigar o desinfectar con lo que se encuentra claramente justificado lo requerido. En tercer lugar, los oferentes no solo tienen o tendrán contrato con la SND, hemos tenido malas experiencias en contratos anteriores en los que solicitamos el servicio y se ven imposibilitados a cumplir, por tener servicios agendados previamente, la disponibilidad es lo más importante para la ejecución de este llamado.